



Universidad Nacional
EXP-UNC: 0020589/2010
de
Córdoba
República Argentina

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que la MESA DE TRABAJO POR LOS DERECHOS HUMANOS, a través del Sr. EMILIANO SALGLUERO, DNI 25.141.057, solicita un aporte económico para solventar los gastos generados en las actividades llevadas a cabo el 24 de marzo de 2010 en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el evento, que llevan a cabo anualmente desde hace más de tres décadas organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, gremiales y estudiantiles, tiene por finalidad mantener vivo en la memoria lo sucedido en el país entre los años 1976 y 1983;

Que en ese contexto la Universidad no debe permanecer ajena y debe asumir un rol activo en el proceso de la reconstrucción histórica;

Que la referida fecha fue instituida por Ley 26.085 en conmemoración al golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976;

Por ello, y teniendo en cuenta el despacho favorable que a fojas 5 elabora la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

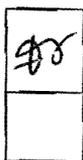
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar que se disponga de la cuenta de Recursos Propios de este H. Consejo Superior la suma de \$ 2.000 (dos mil pesos) para solventar los gastos provenientes de la actividad de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 655